

El MARM convoca ayudas para las organizaciones de productores pesqueros por valor de 250.880 euros

Noticias

Las ayudas se concederán por un período máximo de tres años y serán decrecientes a lo largo de ese período.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) una Orden por la que se convocan ayudas a las organizaciones de productores pesqueros de carácter nacional por un valor máximo de 250.880 euros.

El texto precisa que las ayudas estarán destinadas a la creación de organizaciones de productores o la asociación de las mismas, la aplicación de planes de mejora de la calidad de sus productos y el inicio de procesos de reestructuración con el fin de lograr una mayor eficacia y rentabilidad.

Según sus bases reguladoras -publicadas en el BOE el pasado 17 de mayo-, las ayudas se concederán por un período máximo de tres años y serán decrecientes a lo largo de ese período.

El importe de las ayudas para la creación o reestructuración de organizaciones será de entre el 3, 2 y 1 por ciento del valor de su producción comercializada, y entre el 60, 40 y 20 por ciento de los gastos de la organización de productores o sus asociados.

El montante destinado a los planes de mejora de calidad de la producción, por su parte, no excederá durante el primer, segundo y tercer año del 60, 50 y 40 por ciento, respectivamente, de los gastos destinados a la ejecución de dicho plan.

Estas ayudas también podrán actuar como "ayuda excepcional y temporal" hasta la campaña 2010 para promover la reestructuración de las flotas pesqueras de la Unión Europea (UE) afectadas por la crisis económica y que no tengan derecho a ayudas.

En cuanto a los requisitos de los beneficiarios, las bases reguladoras precisan que podrán solicitar las ayudas aquellas organizaciones de productores pesqueros o sus asociaciones, reconocidas por la Administración General del Estado al amparo de Reglamento europeo 104/2000 y cuyo ámbito de actuación se extienda a todo el territorio nacional.

Redacción